



ESTE DOCUMENTO ES  
UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBEDECE AL ARCHIVO  
DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución de Gerencia General Regional N° 331-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 29 MAY 2007

**VISTOS;** el Informe N° 204-2007-REGION CALLAO/GA-OC de fecha 17 de mayo de 2007 del Jefe de la Oficina de Contabilidad a través del cual solicita se inicie el proceso de selección correspondiente y la Resolución Gerencial N° 158-2007-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 10 de mayo del 2007;

**CONSIDERANDO;** Que, mediante el Informe de vistos el Jefe de la Oficina de Contabilidad solicita se inicie el proceso de selección para los Servicios No Personales para la Actividad: "Saneamiento de Liquidación y Transferencia Contable de Obras – Período 2007" que correspondan a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva, cuyos Términos de Referencia han sido aprobados mediante la Resolución citada en vistos;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección para los Servicios No Personales para la Actividad: "Saneamiento de Liquidación y Transferencia Contable de Obras – Período 2007";

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO .-** Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente a los Servicios No Personales para la Actividad: "Saneamiento de Liquidación y Transferencia Contable de Obras – Período 2007", que correspondan a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

CPC. José Omar Calle Balladares	<b>Presidente</b>
CPC. Juvenal Jesús Monteverde Siccha	<b>Miembro</b>
CPC. Vilma Alvarez Luna	<b>Miembro</b>
CPC. María Teresa Becerra Fukunaga	<b>Suplente</b>
Bach. José Paz Conde	<b>Suplente</b>
Sr. José Izquierdo Rodríguez	<b>Suplente</b>

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL



*[Handwritten mark]*